



### **Nota de prensa**

- La reciente resolución de la Secretaría de Comercio Interior respecto de la fijación de precios máximos es una medida muy negativa para el funcionamiento habitual de las empresas establecidas en nuestro país.
- La experiencia de Argentina y mundial es muy elocuente en cuanto a que los congelamientos de precios no resuelven el problema de la inflación.
- Esta medida, al alterar significativamente la previsibilidad necesaria, desalienta la realización de inversiones productivas y la generación de nuevos empleos por parte del sector privado, que es el actor central del desarrollo económico y social.

Asociación Empresaria Argentina

Buenos Aires, 20 de octubre de 2021